

a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 25 de abril de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—29.154.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio del depósito del acta de constitución y Estatutos del sindicato denominado «Sindicato de Urgencias-Emergencias Prehospitalarias». Expediente número 7.692.**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos, solicitado por don José Antonio Portela Millán, como Presidente, mediante su escrito número 2092-2698, de entrada de documentos el día 1 de marzo de 2000, subsanado por el de número 3544-4639, de entrada el siguiente día 6 de abril, del sindicato cuya denominación y número de expediente, figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en calle Wssell de Guimbará, 19, primero derecha, de Cartagena (Murcia), su ámbito territorial es nacional, y funcional en la actividad de los servicios de urgencias extrahospitalarias de la sanidad pública.

Apareciendo firmados los documentos de constitución por el referido señor y por doña Isabel Gomariz Pérez, don José Ángel Sanz Morales y don Fulgencio Aparicio Carrión.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

El referido sindicato adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia de los mismos en esta Dirección General, calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 26 de abril de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—29.163.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio del depósito del acta de modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación de Grandes Empresas de Trabajo Temporal». Expediente número 7.664.**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del extracto del acta de la reunión de la Junta Directiva de 2 de febrero de 2000, compuesta por ocho miembros, a la que asistieron la totalidad de los mismos, en la que se adoptó por unanimidad modificar sus Estatutos en su artículo 4, domicilio, trasladándolo al paseo de la Castellana, 123, de Madrid.

El extracto del acta fue presentado por don José Juan Villegas Díaz, Secretario, junto a su escrito

de solicitud número 685-1168-1570, de entrada en el Registro del día 8 de febrero de 2000, subsanado por el de número 1647-3146-4135, de 28 de marzo de 2000, y aparece firmada por el referido señor, y por don José Ramón Caso García, Presidente. Se indica que dicha organización tiene por número de CIF G-82546540, por domicilio, el indicado anteriormente, por ámbito territorial, nacional, y funcional en la actividad de las empresas de trabajo temporal.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General, calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 26 de abril de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general.—29.162.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio del depósito del acta de constitución y Estatutos del sindicato denominado «Sindicato de Trabajadores de Comunicaciones». Expediente número 7.694.**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos, solicitado por don Ricardo Piedrafitá García, y siete personas más, mediante su escrito número 1152-2140-2806, de entrada de documentos el día 2 de marzo de 2000, subsanado por el de número 1896-3532-4614, de entrada el siguiente día 5 de abril, del sindicato cuya denominación y número de expediente figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en calle Doctor Esquerdo, 82, escalera 3, tercero B, de Madrid, su ámbito territorial es nacional, y funcional en la actividad de las empresas de comunicaciones.

Apareciendo firmados los documentos de constitución por el referido señor, y por don Marcial Quiroga Medina, don Francisco Javier Arjona Corredera, don Juan Ignacio Tarrela Gallego, don Enrique Grant Val, don Renato Martínez Fuentes, don José María García Martín y doña Alical Wandelper Gil.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

En referido sindicato adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy.

Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos en esta Dirección General, calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 26 de abril de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—29.165.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio del depósito del acta de modificación de Estatutos de la organización patronal «Sociedad de Empresarios de Cine de España». Expediente número 645.**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la reunión de la Junta de Gobierno de 1 de junio de 1999, compuesta por 10 miembros, a la que asistieron la totalidad de los mismos, en la que se adoptó, por unanimidad, modificar sus Estatutos en su artículo 3, domicilio, trasladándolo a la calle Gran Vía, 66, segundo izquierda, de Madrid.

La certificación del acta fue presentada por don Primitivo Rodríguez Gordillo, Presidente, junto a su escrito de solicitud número 1066-1958-2518, de entrada en el Registro del día 25 de febrero de 2000, subsanado por el del número 1649-3147-4137, de 28 de marzo de 2000, y aparece firmada por el referido señor, y por don Antonio José Muñoz Galcerán, Secretario.

Se indica que dicha organización tiene por número de CIF G-28513331, por domicilio, el indicado anteriormente, por ámbito territorial, nacional, y funcional en la actividad de la exhibición cinematográfica.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General, calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 26 de abril de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general.—29.161.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio del depósito del acta de constitución y Estatutos del sindicato denominado «Coordinadora de Sindicatos de Comunicación». Expediente número 7.693.**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos solicitado por don Ricardo Piedrafitá García, y siete personas más, mediante su escrito número 1151-2141-2813, de entrada de documentos el día 2 de marzo de 2000, subsanado por el número 1895-3531-4613, de entrada el siguiente día 5 de abril, del sindicato cuya denominación y número de expediente figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en calle Doctor Esquerdo, 82, escalera 3, tercero B, de Madrid, su ámbito territorial es nacional, y funcional en la actividad de las empresas de comunicaciones.

Apareciendo firmados los documentos de constitución por el referido señor y por don Marcial Quiroga Medina, don Francisco Javier Arjona Corredera, don Juan Ignacio Tarrela Gallego, don Enrique Grant Val, don Renato Martínez Fuentes, don José María García Martín y doña Alical Wandelper Gil.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de